

3 E/R

16.30

S/T GUTIERREZ



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

1 DIC 2014

Recibido... 1630 Hs.

Exp. N° 29868 D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Disponer la realización de una Jornada en Conmemoración de los 30 años de la CONADEP.

ARTÍCULO 2: Invitar a los Integrantes de la Comisión, familiares, legisladores provinciales, Autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe y del Poder Judicial.

ARTÍCULO 3: Establecer como fecha de realización de la misma el 18 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 4: Encargar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección de Prensa de esta Cámara lo inherente a los gastos que demande la organización y difusión de la jornada.

ARTÍCULO 5: Invitar a Legisladores Provinciales, Autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, Organismos no Gubernamentales, Establecimientos Educativos y público en general.

ARTÍCULO 6: Comunicar, publicar y archivar la presente resolución.

Handwritten signatures of several deputies and the President.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ Diputada Provincial Bloque SI

FUNDAMENTOS

Dra. GRISELDA TESSIO Diputada Provincial

Señor Presidente:

Es importante que en esta Cámara destaquemos a los





hombres y mujeres que han formado parte de la CONADEP al cumplirse sus 30 años.

La CONADEP fue la Comisión Asesora creada por el presidente Raúl Alfonsín el 15 de diciembre de 1983 para investigar, las graves, reiteradas y planificadas violaciones a los derechos humanos durante el periodo de la última dictadura cívico militar.

No fue instituida para juzgar sino para investigar, con esta se entregó el informe Nunca Más.

Pasados los años, se revaloriza cada vez más la labor de la Conadep, por lo menos en tres aspectos:

- 1) Fue fundamental para que la sociedad tomara conciencia de lo ocurrido en torno a masivas violaciones a los derechos humanos;
- 2) Sirvió como prueba fundamental para la sentencia en la denominada "Causa 13", en la que se juzgó y condenó a los jefes de las juntas militares.
- 3) Se constituyó en el antecedente inmediato de lo que luego, en materia de justicia transicional, se conocería como el modelo de las Comisiones de la Verdad. Ese modelo inaugurado con la Conadep argentina se replicó en diversas comisiones de verdad a lo largo de América Latina: Brasil (1985), Uruguay (1989), Chile (1991), El Salvador (1993), Guatemala (1996), Colombia (2000) y Perú (2003).

En Santa Fe se constituyó una comisión que también se caracterizó por su amplitud y pluralismo. Vale recordar sus nombres. Presidió la Conadep en la provincia, Manuel F. Blando, y divididos en norte y sur, lo acompañaron por Rosario: Fidel Toniolli (secretario de prensa), Ricardo Pegoraro (secretario de actas), José Emilio Madariaga (secretario de finanzas), Israel Esterkin, Alberto Gabetta, Wence Julio Steger, Delia Rodríguez Araya, María (Mary) Dal Dosso,





Carlos de la Torre y el pastor Hugo Urcola, actuando como asesores jurídicos José María Masuelli y Olga Cabrera Hansen. Desde Santa Fe participaron, Juan Carlos Adrover, que fue designado vicepresidente de la comisión; Oscar Suffriti, Andrés H. Villoria, Mario Pilo, Rogello Alaniz y, como secretaria jurídica, Miriam Ramón.

La labor de la comisión santafesina fue ardua e importante. Tal vez, la relevancia de su trabajo, lo demostraría uno de los hechos institucionales más graves ocurridos en Santa Fe desde la recuperación democrática: en la madrugada del lunes 8 de octubre de 1984, con el inocultable intento de sepultar la fuerza probatoria de lo colectado, con zona liberada y múltiples complicidades, se robaron del interior de los propios Tribunales provinciales de Rosario 150 expedientes e innumerable documentación recogida fundamentalmente por la Conadep. Lamentablemente, nada fue recuperado, poco fue investigado y nadie recibió condena alguna por tan grave acto de vandalismo institucional.

Quienes integraron la Conadep Santa Fe fueron ejemplo de desinteresada participación: actuaron absolutamente ad honorem y lo hicieron con dignidad. Fueron respetados por la encomiable labor realizada.

Fue merecido ese reconocimiento: los hombres y mujeres que integraron la Conadep Santa Fe honraron la política santafesina y actuaron con valentía en circunstancias en que la democracia aún no estaba consolidada y recibía fuertes resistencias, amenazas y levantamientos.

Los miembros de esa Conadep fueron militantes de una época distinta a la actual, no exenta de profundos debates. Sin embargo, fue un momento histórico que estuvo signado por luchas de convicciones. Reitero: luchas por convicciones.





Época de grandes pasiones y disidencias, pero de profundo y hasta entrañable respeto por el otro, por el adversario político. Muchos jóvenes de entonces aprendieron de esos dirigentes santafesinos: de sus trayectorias, de sus luchas y de su fe democrática.

Vaya hoy para los integrantes de la Conadep Santa Fe un sentido homenaje despojado de nostalgia, pero de imprescindible recuerdo para asentar nuestro presente democrático y como legado para las jóvenes generaciones.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

[Handwritten signatures]

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

